

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

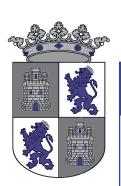
- 1. Proposición No de Ley, PNL/000018, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII Centenario de la creación de la Universidad de Salamanca, para retomar la actividad paralizada desde el 18 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000065, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000071, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ordenación de la educación de adultos de una forma clara y ajustada a nuevas necesidades formativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000075, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la

Año 2015

Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	851
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	851
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	851
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	851
Primer punto del orden del día. PNL/000018.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	851
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	851
Intervención de la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	853
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	856
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	856
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	857
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	858
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposi- ción no de ley debatida. Tras una segunda votación, al persistir el	
empate, se suspende la sesión durante unos minutos.	860
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	860
Intervención de la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	860
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad en tercera votación	861



Año 2015 IX LEGISLATURA Núm. 29

	<u>Páginas</u>
Segundo punto del orden del día. PNL/000065.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	861
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	861
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	862
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	863
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	864
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	864
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	865
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Tras una segunda votación, al persistir el empate, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	866
Tercer punto del orden del día. PNL/000071.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	867
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	867
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	873
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	874
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	874
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	875
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	877

CVE: DSCOM-09-000029



Año 2015 IX LEGISLATURA Núm. 29

	<u>Páginas</u>
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	877
Cuarto punto del orden del día. PNL/000075.	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	878
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	878
Intervención de la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	882
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	883
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	883
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	884
Se suspende la sesión durante unos minutos.	885
La procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) continúa con su intervención de fijación de texto definitivo.	885
Intervención de la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	886
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Tras una segunda votación, al persistir el empate, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del	200
Reglamento.	886
El Presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión. Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	887 887
oc icvanta la sesion a las doce notas cualenta minutos.	007

INICIO



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de sept

29 de septiembre de 2015

Pág. **851**

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos parlamentarios alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Sí, doña Marta Olmedo Palencia sustituye a doña María José Díaz-Caneja.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, doña Isabel Blanco?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señor presidente. Don José Máximo López Vilaboa en sustitución de don Alfonso José García Vicente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Damos paso al primer punto del orden del día. Si es tan amable la señora secretaria de dar lectura al mismo.

PNL/000018

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Buenos días. Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: Proposición No de Ley 18, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la Conmemoración del octavo centenario de la creación de la Universidad de Salamanca, para retomar la actividad paralizada desde el dieciocho de octubre de dos mil once, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Una iniciativa prácticamente idéntica a la que fue registrada -que desde el momento del registro, allá por el mes de julio, hasta



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

Pág. **852**

la fecha de debate ha habido alguna modificación a la que haré referencia- fue planteada por el Grupo Parlamentario Socialista en el... la legislatura anterior de estas Cortes, y, sin embargo, no llegó a ser debatida en esta Comisión. Ojalá lo hubiera sido, porque es posible que lo que aquí vamos a plantear, y es que las Cortes insten a la Administración autonómica a que se implique en el desarrollo de una efemérides que es muy relevante desde el punto de vista histórico y tiene que ser muy positiva en el apoyo a lo que más importa, que es al conocimiento, a la investigación, al desarrollo, a la innovación; en definitiva, al impulso de la Universidad en mayúsculas.

Hace muchos años que en Salamanca se plantea cómo conmemorar el octavo centenario de la Universidad de Salamanca, creada en los Estudios Generales en mil ochocientos doce, pero que en realidad es algo más: es el octavo centenario de la universidad en castellano, porque el modelo de la Universidad de Salamanca fue trasladado a otras universidades más allá de lo que sería en estos momentos España; los países latinoamericanos tienen como modelo. Por lo tanto, estamos hablando del inicio de la universidad en nuestro idioma.

Y desde una apuesta inicial por una gran exposición vinculada a la investigación, el desarrollo y la innovación, el hecho de que hubiese en el año dos mil ocho una exposición internacional en Zaragoza, que tenía como temática el agua, imposibilitaba, por la normativa del Bureau Internacional de Exposiciones, que se pudiese llevar a cabo.

El acuerdo al que se llegó entre todas las Administraciones -también con las universidades salmantinas- tiene que ver con aprovechar esta efemérides para impulsar la universidad en todos los aspectos. Permítanme que les diga que mientras funcionaron los órganos de este octavo centenario de la universidad se planificaron iniciativas de apoyo a la ciudad de Salamanca -aquí hay quien conoció y llevó a cabo alguna de ellas, por ejemplo la recuperación de los márgenes del río Tormes para el conjunto de la ciudad, desde un punto de vista medioambiental- y se planificó una infraestructura fundamental, que tiene que ver con la importancia de la investigación en biomedicina en la universidad salmantina, que es el Centro de Caracterización de Recursos Biológicos, más conocido como el Banco Nacional de ADN.

Pues bien, una vez que se inició la tramitación administrativa de los órganos de esta conmemoración -se publicó en el BOE allá por el ocho de diciembre del dos mil ocho-, funcionó con normalidad; tanto la ejecutiva como el plenario se reunieron, adoptaron decisiones -estas que les comentaba eran dos de ellas- y se fue planificando cómo se puede utilizar ese dos mil dieciocho para impulsar la universidad pública en España. Y todo eso funcionó con normalidad hasta que hubo un cambio de Gobierno. Porque, aunque parezca sorprendente, desde el dieciocho de octubre de dos mil once nunca más se han vuelto a reunir los órganos de esta conmemoración. Quizá tenga que ver porque es una conmemoración laica y, por tanto, tiene menos relevancia que otras para el Gobierno de España, pero se ha estado tres años y medio para hacer pequeñas modificaciones en la composición, ha habido una demanda del Grupo Parlamentario Socialista, primero rechazada, después apoyada por el Gobierno de España, de otorgar incentivos fiscales para algo muy importante: para que el nivel de dinero público que se destina a estas actividades -incluso en las infraestructuras- pueda tener colaboración de otro tipo de empresas. Y, al día de hoy, sabemos que ese último decreto -lo publicó el Boletín Oficial del Estado el veintinueve de agosto, por tanto, después del registro de esta PNL- crea una presidencia

Comisión de Educación

IX LEGISLATURA



DS(C) - N.º 29

29 de septiembre de 2015

Pág. **853**

de honor y crea algo que es relevante, que es una comisión técnica que tendrá que marcar cuáles son los requisitos, porque no va a haber incentivos fiscales para todo; tiene que estar vinculado a los fines de esta conmemoración para que alguien que destina recursos pueda, por tanto, tener las... los beneficios desde el punto de vista económico que esta concesión a la conmemoración del octavo centenario de la Universidad de Salamanca tiene como objetivo.

Pues bien, quiero decirles que esto no afecta solo a la ciudad de Salamanca. La Universidad de Salamanca tiene otros cuatro campus más aparte del de la capital salmantina: en Villamayor de la Armuña, en Béjar y también en las ciudades de Ávila y de Zamora. Todas ellas verán como este octavo centenario de la universidad en español va a tener repercusiones positivas, y podremos pensar, cuando pase ese año dos mil dieciocho, que mereció la pena haber conmemorado algo más allá que no puede ser entendido como una fiesta, en el sentido de exclusivamente destinar unos cuantos días a actividades lúdicas, sino todo lo contrario: como un impulso al conocimiento, a la investigación, al desarrollo y la innovación.

Pues bien, teniendo en cuenta esa modificación, lo que el Grupo Socialista va a hacer -ha registrado una enmienda el Partido Popular que no vamos a aceptares someter a consideración -lo conocen el resto de los grupos, porque así ha sido trasladado en las últimas horas por parte de nuestro grupo- la siguiente propuesta de resolución, que paso a leerles: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la convocatoria, antes de la disolución de las Cortes Generales, de los órganos de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del octavo centenario de la creación de la Universidad de Salamanca -pleno, ejecutiva y comisión técnica-, creada mediante el Real Decreto 776/2015, para retomar la actividad paralizada desde el dieciocho de octubre del dos mil once y conseguir que los incentivos fiscales concedidos a esta conmemoración puedan ser efectivos a partir del próximo uno de noviembre de dos mil quince". Hasta aquí el texto de la proposición. Les digo que esa fecha no es baladí; es la fecha que está establecida para que durante tres años haya esos incentivos fiscales, y, por lo tanto, solicitamos al conjunto de los grupos que apoyen esta iniciativa, que es, en definitiva, en favor de la universidad pública de Salamanca, de Castilla y León y del conjunto de España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con número 3742 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante tiene la palabra la señora procuradora doña María Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, señoría, decirle que también el Grupo Popular ha trabajado en esta cuestión desde hace mucho tiempo. Esta solicitud al Gobierno de España para que se realice una convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del octavo centenario de la creación de la Universidad de Salamanca -que usted ha cambiado la enmienda, la... la PNL- no es algo nuevo para este Grupo Popular, sino que lleva trabajando en la celebración de esta efeméride desde hace mucho tiempo, pues conmemora -como decía bien usted-



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

Pág. 854

no solamente una historia de una universidad, nuestra Universidad de Salamanca; una universidad que yo me atrevo a decir que más de los salmantinos es de toda la Comunidad; la más antigua de España y una de las más antiguas del mundo; la mejor en... en muchas... en muchas instituciones, en muchas... en cuanto a lenguas de... la mejor en lenguas modernas, en filología inglesa... En fin, qué podemos decir de nuestra universidad y qué le voy a decir yo a usted, que usted forma parte integral de... como profesor de ella, ¿no?

Hay que recordar que los parlamentarios salmantinos presentaron el pasado año una enmienda para las entidades colaboradoras con el octavo centenario se beneficiasen de las máximas exenciones fiscales en el plazo máximo que permite la ley y con el máximo reconocimiento, que serán de aplicación desde el uno de noviembre del dos mil quince hasta el treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, enmienda que contó con el visto bueno del Gobierno.

Y, de igual forma, el Partido Popular ha puesto tesón y presteza en esta conmemoración, y, así, el veintiocho de abril del dos mil quince, la portavoz de la universidad del Grupo Popular, doña María Jesús Moro, tendía la mano al Partido Socialista y al resto de los partidos de la Oposición para impulsar este octavo centenario de la Universidad de Salamanca en el dos mil dieciocho, a través de una enmienda transaccional presentada por su grupo y que fue finalmente aprobada -como usted conoce- por unanimidad por... en la Comisión de Cultura.

La propia... desde la Consejería de Educación, el propio consejero; desde la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, la propia consejera, también, en sus comparecencias, han mostrado su apoyo institucional -como no podía ser menos, y como lo llevamos conociendo así- a esta efeméride. Asimismo, el presidente del Partido Popular de Castilla y León, presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, manifestó el pasado trece de mayo del dos mil quince en Salamanca la importancia que se... que se realizase de la forma adecuada y apropiada a la altura que este centenario merece. Incluso, bueno, pues el Grupo Popular presentó el pasado veintisiete de agosto, en el Congreso de los Diputados, dos enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado con fin de aumentar la inversión presupuestaria para la provincia de Salamanca en 750.000 euros. La primera de ellas permitirá dotar económicamente la oficina del octavo centenario de la Universidad de Salamanca con una aportación de 250.000 euros por parte del Gobierno, que se sumarán a los 24.750 euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado, recogiendo la petición de la universidad y del rector para reforzar esta efeméride.

Todo este compromiso va haciéndose realidad, y así se ha reflejado -como usted ha dicho- en la aprobación reciente de este Real Decreto 776/2015, del veintiocho de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1980/2008, del veintiocho de noviembre, y por el que se crea esa comisión... se crea la Comisión Institucional para la conmemoración del octavo centenario de la creación de la... de la creación de la Universidad de Salamanca, con el objetivo de agilizar la designación del presidente y los vocales de la comisión ejecutiva y su posterior constitución, así como la elaboración del programa de actividades a desarrollar con motivo de la celebración de este octavo centenario.

En ese... en ese real decreto también se marca la presidencia en honor de la comisión; será desempeñada por los... por sus majestades los reyes, como usted bien ha dicho también. Se crea también una comisión técnica, que usted ha... ha





DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

Pág. 855

mencionado, a la que corresponderá certificar la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y los planes de conmemoración, dada la consideración del octavo centenario como un acontecimiento de excepcional interés público. Se regulan las funciones de la oficina del octavo centenario Salamanca 2018 de la Universidad de Salamanca. Esta universidad, que será la receptora de las donaciones, actuará a través de la oficina como órgano pendiente... dependiente de ella. En alguna ocasión se ha recordado también que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene concediendo una subvención anual nominativa, desde el año dos mil doce, a la universidad... a esta oficina de la... del octavo centenario de la Universidad de Salamanca para... para preparar dicho evento a celebrar en el dos mil dieciocho; cuantía que se verá aumentada -como decía anteriormente... como dije anteriormente- en 49.750 euros, duplicando esta ayuda. Esta subvención se concederá para la celebración de distintos eventos culturales y, bueno, sobre todo también para publicaciones sobre temas culturales relacionadas con la universidad.

Pero, refiriéndonos de nuevo a... a la anterior normativa, y la última aprobada el veintiocho de agosto por Real Decreto 776/2015, creo que es importante que en ese real decreto se plasma que, en todo caso, la Comisión Institucional no se podrá disolver hasta que no se haya cumplido con todas las obligaciones que le impone la Ley 49/2002, del veintitrés de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, de los incentivos fiscales al mecenazgo, y el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, del diez de octubre. Creo que eso es importante de cara a plantearle, por todo lo que... lo que hemos hablado, lo que a lo largo de esta exposición me ha permitido... creemos que esto es de vital importancia para todos los castellanos leoneses por los motivos anteriormente expuestos y por sus... los motivos que usted ha expuesto, que los... permítame, también los hago... me hago partícipe de ellos; pero también le guiero recalcar, o, por lo menos, poner un poco de atención en el que siempre se ha buscado para este tema un consenso posible entre los distintos grupos políticos. Y se pide aunar esfuerzos y huir... huir de una confrontación política, que creo que no sería bueno para los salmantinos, y tampoco sería bueno para la comunidad universitaria de la... de la propia nación española.

Por todo eso, creo que, si tuviésemos esa... esa unión de esfuerzos, como desde este grupo se le plantea, sería una mejor manera para... para que esta conmemoración esté a la altura de todos los objetivos trazados. Por ello, bueno, se había presentado -como bien ha dicho el presidente- una enmienda de sustitución a la primera propuesta de resolución... a la primera PNL que usted ha... ha presentado por escrito a la Mesa. Como usted ha cambiado la PNL, permítame, presidente, que cambiemos también nuestra propuesta de resolución... nuestra enmienda... nuestra transaccional a... a la PNL que habían... que se había presentado por el Grupo Socialista. Nuestra... la enmienda que presenta el grupo... la transacción -perdónque presenta el grupo -enmienda- es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pedir al Gobierno de España la convocatoria, antes de la disolución de las Cortes Generales, de los órganos de la Comisión Institucional". Por supuesto, con el mismo texto que usted ha planteado. Solamente a este... en este debate pedimos... -y yo no me atrevo, porque no me gusta el verbo "exigir", me gusta más "pedir", me gusta más aunar esfuerzos, como le digo- pedimos que... se pide ese diálogo, ese consenso; no pedimos ni imponemos, creemos que es un momento en

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **856**

el que todas las Administraciones y los grupos políticos tienen que trabajar por ello como... insisto, como creo que desde ambos grupos -o desde todos los grupos- se ha trabajado, pero estoy segura de que las cosas se consiguen más si se piden que si se exigen. Es lo que nosotros planteamos en esta transaccional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Miguélez. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Nada, muy brevemente. Para nosotros, efectivamente, es necesario poner en marcha esta Comisión Interinstitucional. Nos parece que es tarde, nos parece que, al final, este tipo de efemérides no pueden ser simplemente un acto de cumplimiento, no puede ser simplemente una cosa que tenemos en el calendario y que tenemos que cubrir el expediente, sino que puede ser una oportunidad muy importante, ¿no? Una oportunidad en dos aspectos.

Por un lado, el reivindicar un elemento histórico fundamental, que forma parte de la contribución, no solo de Salamanca -de Castilla y León-, sino de España en su conjunto, a la humanidad. Recordemos que la Universidad de Salamanca fue la cuna de la Escuela de Salamanca, que fue fundamental para el reconocimiento de los derechos indígenas, con autores como Vitoria, etcétera. Y, además, la importancia que tiene en la actualidad una universidad pública en el marco de los objetivos que nos hemos definido en estas mismas Cortes, cuando se habla de que hay que potenciar el I+D para intensificar la producción, lo cual, para nosotros, es el único camino para que haya un mercado de trabajo donde haya una contratación indefinida por encima de la precariedad a la que estamos condenados con nuestro modelo de baja tecnificación, ¿no? Por lo tanto, en ese papel, el fortalecimiento, el dar un papel importante a las universidades públicas en el país -y por supuesto en la Comunidad-, pues es una cosa que es muy importante. Y eso significa que hay que hacer las cosas con planificación y con tiempo, ¿no? Nos parece que, efectivamente, los trabajos llegan tarde, pero que sea bienvenido el que se pongan cuanto antes en marcha. Y, por tanto, que se abandone esta paralización. Y, por lo tanto, nos parece positiva esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Muchas gracias. El octavo centenario de la Universidad de Salamanca en el... de dos mil dieciocho es un hecho muy relevante para... para Castilla y León y para España. No podemos comprender la desidia que ha tenido la Comisión durante 4 años de no reunirse ni... ni una sola vez. Desde el dieciocho de octubre de dos mil once, ni una sola reunión para concretar la estrategia. Sí queremos que el octavo centenario tenga la importancia que se merece, y hay que empezar a... a concretar acciones, por lo que podemos... no podemos dejar pasar mucho más tiempo. Que-



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. **857**

dan dos años por delante -dos mil dieciséis y dos mil diecisiete- para fijar objetivos y estrategias, y yo creo que deberíamos aprovecharlo y, sobre todo, reunirnos todas las fuerzas políticas para que este acto sea un éxito.

En cuanto a los incentivos fiscales, es imprescindible que estén marcados en... en dos mil quince. Nuestro grupo considera que las empresas necesitan presupuestar sus acciones y... y ver que hay un verdadero apoyo de la Administración a las empresas para que puedan invertir en... en actos que se vayan a celebrar en el octavo centenario. Si no conseguimos que en el dos mil quince estén los incentivos fiscales, probablemente muchas empresas y muchas personas que quieran donar para el acto se echen para atrás; entonces, no solo que en el dos mil quince estén marcados, sino que ya estén marcados también en el dos mil dieciséis y en el... y en el dos mil diecisiete, porque, si no, ya igual será tarde. Además, los... los incentivos fiscales publicitan este acto y hacen que más empresas sean conocedoras de este evento -los incentivos fiscales no solo en mecenazgo, sino también en deducciones de... del impuesto de sociedades-. Por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente a... a esta propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos de vital importancia las universidades públicas y celebramos su existencia, su historia, y luchamos por... por defender su continuidad. Creemos también que este evento es muy importante para nuestra Comunidad Autónoma y nuestro país; entonces, habría que... que hacerlo bien, y esta Comisión debería de haberse reunido -como... como decimoscon más diligencia.

Así bien, también queremos posicionarnos, puesto que no consideramos que, ante la situación educativa de recortes, alumnos que no pueden pagar sus matrículas, precarización de las condiciones laborales del personal docente, incremento de las tasas, supresión de partidas presupuestarias -como, por ejemplo, la destinada a las becas Erasmus, que... que en Castilla y León no existe ya desde el dos mil once- y un largo etcétera ya expuesto por este grupo parlamentario en anteriores ocasiones, nos permita, esta falta de diligencia, a la hora de priorizar la celebración de la conmemoración del octavo centenario de la Universidad de Salamanca, a... priorizarla a la situación de los alumnos y de los profesores. No hay mejor forma de conmemorar la existencia de una universidad pública que la de... que la de que la Administración pública tenga claro cuál es la destinación presupuestaria para la conmemoración y la celebración de otros asuntos más importantes, como la contratación de personal docente, la mejora de las deterioradas instalaciones, las ayudas al alumnado o los programas de... de investigación.

Así que creemos que este es un acto muy importante, pero que... que debemos exigir esa diligencia para que... para que se haga bien, se presupueste bien y... y se respete, aun conmemorando la... la universidad la situación precaria de los trabajadores de... docentes públicos y de los alumnos de la Universidad de Salamanca.

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. 858

CVE: DSCOM-09-000029

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Pues, para fijar el texto definitivo y, en principio, cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

DS(C) - N.º 29

Muchas gracias, presidente. Agradecimiento a la intervención del Grupo Mixto, el Grupo Ciudadanos; confío también que el Grupo Podemos, después de esta intervención, vote a favor; y esperaría también que el Grupo Popular, porque, si estamos hablando de consenso, hay un consenso amplio en estas Cortes, plurales, en algo que es de sentido común.

Empezaré intentando convencer al Grupo de Podemos Castilla y León que no va a haber ni un solo deterioro de aportación vinculado a este acontecimiento. Quiero que se plantee en el siguiente término: todo lo que se lleve a cabo va a estar en una Comisión Interinstitucional, vinculado a presupuestos extraordinarios, cuyo objetivo, por cierto, es que el nivel de dinero público destinado sea el menor posible. Permítame solo un ejemplo: Salamanca tuvo la suerte -yo creo que también la justicia- de ser capital europea de la cultura en el año dos mil dos; un plan de incentivos que solicitó el Grupo Socialista en el año dos mil trece, que al final se ha aprobado -no queremos hacer de esto ninguna situación un año después-, hizo que el coste de dinero público para todas las actividades fuese cero; tan solo hubo dinero público en algo que perduró, que fue exactamente las infraestructuras culturales creadas en aquel momento en la ciudad de Salamanca; todas las actividades vinculadas a esa capitalidad europea se financiaron íntegramente con aportaciones, fundamentalmente de empresas, pero también de fundaciones, que tenían como fin el impulso de algún tipo de los fines, de alguno de los objetivos, y no costó dinero público. Si esto se hace bien, no va a haber nada.

Compartiremos con el Grupo Podemos sus reivindicaciones de esta mañana: compartiremos que las tasas -y esperemos que lo debatamos pronto aquí- en Castilla y León estén en la media del nivel de renta de nuestra Comunidad; compartiremos que se pueda incrementar la aportación a nivel de profesorado para garantizar, al menos, los salarios en las universidades públicas; que se recuperen las becas Erasmus; que podamos aumentar -esperemos que pronto lo debatamos en el Pleno- la cuantía -también lo planteaba ayer el presidente del CES- de las becas autonómicas. Eso no es incompatible con que podamos hacer del año dos mil dieciocho una referencia a la universidad pública, a la investigación, al desarrollo y la innovación, con el mayor nivel de consenso posible, con infraestructuras que perduren, donde podrá haber dinero público, que parece razonable, pero yo creo que podemos ponernos de acuerdo todos en que la sede del Banco Nacional de ADN debe crearse cuanto antes, porque están en situaciones precarias, están trabajando en sótanos los investigadores. Pues todo eso debiera estar ya, si esta Comisión se hubiera impulsado y hubiese destinado recursos durante tiempo, no a incompatibilizarlo con lo que había.

Por lo tanto, ese es un poco el objetivo, y en eso confío que seamos capaces, porque todas las inversiones que vayan a... a cultura, fundamentalmente también a educación, investigación y desarrollo e innovación, al margen del dinero público, permitirán también -lo decía antes el portavoz del Grupo Mixto- cambiar el sistema productivo de Castilla y León.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **859**

CVE: DSCOM-09-000029

Y la parte final de la intervención es intentar convencer al Grupo Popular. Yo no tengo ninguna duda, ni nuestro grupo tiene ninguna duda, que habrán trabajado con tesón y con presteza, pero les aseguro que el resultado se ha visto poco. Porque, claro, no estamos hablando desde ayer; desde el dieciocho de octubre del dos mil once no se ha reunido estos órganos, ni la ejecutiva, ni el plenario, que son los que había antes. Tres años, once meses y once días. Lo que es más grave es que en... hasta el mes pasado, hasta agosto, ni siquiera se había cambiado los nombres de los responsables del Gobierno de España que formaban parte de la Comisión, porque habían cambiado el nombre de algunos Ministerios; ni siquiera eso.

Y miren, nos parecen muy bien las declaraciones públicas, las del presidente de la Junta, las del consejero de Educación o la consejera de Cultura, pero nos parecería mejor si esas declaraciones públicas las hubiesen hecho en declaraciones oficiales en el plenario de la Comisión; porque supongo que conocen que el consejero de Educación y la consejera de Cultura forman parte de ese plenario, y, por tanto, su apoyo a esta conmemoración, a esta efemérides, la debieran haber hecho oficialmente en ese ámbito.

Miren, no queremos, de ninguna manera, polemizar sobre este tema, pero las palabras tienen que ser proporcionales a la situación. Nos plantean que cambiemos el verbo "exigir" por el verbo "pedir". Pedir es beneficencia; aquí no estamos haciendo eso. Estamos trasladándole al Gobierno de España que deje ya de mirar para otro lado en este tema. Y, si me permiten, ya sé que no forma parte de su grupo, pero yo recuerdo una intervención en esta Cámara del procurador Pedro Muñoz hablando con pasión de lo que era la defensa de la minería -se acordarán-, y planteó que el lenguaje era muy importante; en esa importancia, él en la tribuna, en nombre del Grupo Popular, dijo, textualmente: "Tenemos que exigirle ya al Gobierno de España que deje de tratar las cuencas mineras como lo está haciendo". Pues bien, hoy les planteamos a ustedes que se pongan del lado de las universidades públicas, se pongan del lado de los intereses de Castilla y León, dejen un poco de lado -aunque sea época de hacer listas electorales- los intereses de partido y exijamos al Gobierno de España que, después de tres años, once meses y once días, de una vez por todas, convoquen los órganos del octavo centenario de la Universidad de Salamanca, porque son fundamentales para que pueda haber el mayor número de recursos en un objetivo que compartimos todos, que es, ocho siglos después de la creación del Estudio salmantino, que la investigación, el desarrollo y la... la innovación y el conocimiento puedan ponerse en valor para también resaltar y cambiar el sistema productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Entendemos, entonces, que no hay modificación del texto inicialmente presentado.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Del inicialmente presentado, sí. Es, por tanto, de... la propuesta de resolución es la leída previamente, que está en la primera intervención, y que vuelvo a leer, para que el conjunto de los grupos lo conozcan: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la convocatoria, antes de la disolución de las Cortes Generales, de los órganos de la Comisión

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA**

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. 860

CVE: DSCOM-09-000029

Interinstitucional para la conmemoración del octavo centenario de la creación de la Universidad de Salamanca (pleno, ejecutiva y comisión técnica), creada mediante el Real Decreto 776/2015, para retomar la actividad paralizada desde el dieciocho de octubre del dos mil once y conseguir que los incentivos fiscales concedidos a esta conmemoración puedan ser efectivos a partir del uno de noviembre de dos mil quince". Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Procedemos entonces a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000018

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Se produce un empate y, por lo tanto, procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate, damos un receso de un par de minutos para proceder a una tercera votación.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. En aras a intentar el consenso en un tema que siempre lo ha tenido, lo que vamos a hacer es un cambio de verbo. No vamos a pedir nada -ya hemos dicho que eso era una beneficencia-, vamos a buscar un verbo que en castellano puede servir y valdría para todos, que es el verbo "reclamar". Por lo tanto, lo que sometemos a consideración es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España la convocatoria, antes de la disolución de las Cortes Generales, de los órganos de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del octavo centenario de la creación de la Universidad de Salamanca (pleno, ejecutiva y comisión técnica), creada mediante el Real Decreto 776/2015, para retomar la actividad paralizada desde el dieciocho de octubre de dos mil once y conseguir que los incentivos fiscales concedidos a esta conmemoración puedan ser efectivos a partir del próximo uno de noviembre de dos mil quince".

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bueno, muchas gracias, señor Pablos Romo. Pues, entonces, tiene la palabra, por el Grupo Popular, para fijar posiciones, la procuradora Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco al Grupo Socialista esta... este... también me atrevo a decir "tender la mano", como en otras ocasiones



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **861**

CVE: DSCOM-09-000029

se ha hecho desde el Grupo del Partido Popular. Creo que el consenso lleva a soluciones, y, en este caso, que van a beneficiar a todos los castellanoleoneses y, ¿cómo no?, a la universidad pública. Muchas gracias a todos los grupos políticos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bien. Muchas gracias. Pues, entonces, no será ni "exigir" ni "pedir", sino "reclamar", el infinitivo que conste en el texto que se somete ahora a la tercera votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Se aprueba, por tanto, por unanimidad.

Ruego a la secretaria que dé lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000065

DS(C) - N.º 29

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley 65, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Miren, es imposible que pueda encontrar mejor justificación para defender –en nombre de nuestro grupo– esta iniciativa que las últimas palabras de la señora Miguélez: el valor del consenso. Pues más fácil no lo podemos tener.

Ayer, en esta sala, estuvo presente el presidente del CES, y el presidente del CES explicó cómo se llegan a acuerdos en el ámbito de esta institución propia de la Comunidad; cómo se busca, entre sindicatos, empresarios y otras organizaciones, la Administración, expertos independientes, redacciones que permiten que se pueda reclamar con valentía. Y eso que ha hecho el CES con valentía lo traemos aquí para que lo podamos compartir el conjunto de los grupos políticos y se... le podamos trasladar un mensaje a la comunidad educativa.

No hay ninguna duda de qué estamos hablando: estamos hablando de derogar una ley impuesta, que es la LOMCE; pero no derogarla para plantear otra ley impuesta, derogarla para elaborar una por consenso. No solo los plenarios del CES,



DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA**

Pág. **862**

que son los menos importantes; los educadores, las madres, los padres, los estudiantes estarán de acuerdo en este fin; y, como hemos visto que es muy importante el lenguaje, el Grupo Socialista trae textualmente la recomendación del CES para que podamos pedirle a la Junta que allá donde esté representada aboque por que la LOMCE sea derogada, y se... se elabore una nueva ley por consenso.

Por tanto, procedo a leerles -porque más sencillo no puede ser en este caso la defensa- lo que planteamos que esta mañana acordemos. Y es: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla esas características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia independientemente de los cambios en el Gobierno central, evitando que el alumnado, a lo largo de sus etapas educativas, tengan varios sistemas de referencia". Es difícil plantear algo que pueda tener un mayor respaldo en la comunidad educativa. Esperemos que el conjunto de los grupos esta mañana lo respalde.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, no me voy a prolongar mucho, porque ya he tratado esta cuestión dos veces en estas Cortes. He hablado ya que la posición en torno a la LOMCE, en la primera Comisión, cuando estuvo aquí el consejero, y lo planteé otra vez en el último Pleno, también a raíz de una... de una propuesta del Grupo Podemos. Por lo tanto, no voy a repetir las razones, ¿no?

Ya hemos señalado por activa y por pasiva que nos parece que es una ley elitista, que es una ley que promueve valores competitivos, que es una ley que se hace en contra de la comunidad educativa, es una ley que suscitó una inmensa cantidad de movilizaciones por parte de estudiantes, de profesorado, de PAS. Es decir, una ley, pues hecha a las bravas, ¿no? Una ley impuesta, una ley, además pues que... que... cuya cabeza visible yo creo que es la peor persona que podía explicarla, porque es una persona completamente enfrentada a cualquier tipo de consenso, como era el ministro, en aquel momento, de Educación. Una persona que, además, cuando tenía a la comunidad educativa en la calle, respondía diciendo que "yo ante las críticas me crezco", como si esto fuera un enfrentamiento en un bar, ¿no?, en lugar de política, que es de lo que se trata, y de conseguir un consenso.

Por lo tanto, pues nosotros, tal y como hemos planteado ya en la... en la primera Comisión de Educación, igual que hemos planteado en el último pleno, nos parece que es necesario crear una ley de consenso, y que es necesario poner en marcha mecanismos tanto para paralizar la aplicación de la LOMCE, como ya señalamos en su momento, como para hacer una ley que cuente con el consenso de la sociedad y de... y del sistema educativo en su conjunto, ¿no? Partiendo de que desgraciadamente en este país, pues lo que ha ocurrido es que el sistema educativo ha sido un arma arrojadiza que unos grupos políticos han usado contra otros desde siempre.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. **863**

CVE: DSCOM-09-000029

Pero esto es así desde el siglo XIX. O sea, esto... los escritos... el primer sociólogo de la educación que hubo en la historia de este país, el primer catedrático de sociología educativa de este país, que fue Carlos Lerena, ya tiene un tratado de cuatrocientas páginas explicando cómo esto se ha hecho siempre así, ¿no?

Por lo tanto, pues ojalá se pueda revertir esa tendencia histórica, que desgraciadamente, pues ha funcionado mucho, ¿no? Y ojalá sea posible hacer leyes de consenso. Que una ley sea de consenso no la hace *de facto* una mejor ley, porque la LOGSE, que fue una muy buena ley de consenso, es una ley que yo tengo enormes críticas en sus planteamientos y que yo tengo enormes diferencias, pero, sin embargo, tuvo esa... esa ventaja, que es el hecho al menos de partir de un consenso del modelo educativo, que es el primer elemento al que tenemos que... que aspirar. Por lo tanto, pues nos parece positivo y la apoyaremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. No nos gusta la LOMCE al Grupo Ciudadanos, no nos gusta. No nos gusta el hecho de una política educativa que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista ha llevado a cabo en España durante los últimos treinta años. Estamos hartos de ver cómo unos y otros utilizan la educación como... como arma arrojadiza, buscando un puñado de votos. Rechazamos las sucesivas leyes y reformas sobre reforma, con la vista puesta en el cortísimo plazo de una legislatura, con fecha de caducidad previa, sin inversión y apuesta real por la educación como un motor de futuro de nuestra sociedad, con las limitaciones que quienes... de quienes no han comprendido que formar más y mejor a nuestros jóvenes, de eso depende el futuro de España.

España no necesita insumos a la ley de educación, ni la del PP ni la del PSOE. Estamos... España lo que necesita es que las leyes de educación dejen de llevar impresas el sello de uno u otro partido. La educación en España necesita un sentido de Estado. España necesita un pacto nacional por la educación, que cuente con el consenso de todas las formaciones políticas, de todos los agentes sociales y educativos, que ponga su vista en una legislatura y no en toda una generación. De ese gran acuerdo vendrá el respeto y el apoyo al proyecto educativo de todos los ciudadanos españoles. Hay que conseguir un consenso para conseguir prestigio en nuestra educación.

A los parches que ha ido teniendo la educación en España, donde la última reforma del PP es un ejemplo más, nada ayuda la propuesta de insumisión o de rebeldía, que no busca sino aumentar la confusión y la inestabilidad. Por lo tanto, vamos a decidir sí a la propuesta del PSOE, dando la bienvenida a dejar de usar la educación como un arma electoralista, y no... y vamos a pensar en grande y no en pequeño. Consenso, diálogo, todos los agentes políticos y sociales sentados a la mesa. Demos ejemplo y saquemos de estas Cortes un compromiso unánime que inste al Gobierno de España a sentar a todo el mundo a la mesa para hablar con mayúsculas de la educación. Por lo tanto, esta es nuestra decisión, en este momento, del Grupo Ciudadanos, que es votar sí a la propuesta del Partido Socialista.

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. 864

CVE: DSCOM-09-000029

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias. Al Grupo Parlamentario Podemos le hubiese gustado añadir a esta PNL "para minimizar la aplicación y, así, los estragos de la LOMCE", pero dado que la PNL es un extracto literal del... del informe del CES que el Partido Popular ha dicho que tendrá en cuenta y en... en reiteradas ocasiones ha manifestado que también tiene en alta estima las... las recomendaciones de este informe, vamos a ceder y no hacer ninguna enmienda, esperando que así el Partido Popular no tenga excusa para votar... para no votar a favor de esta PNL, que no es otra cosa que una recomendación del CES.

Esta PNL no... solo exige legislar desde el consenso y tener en cuenta la opinión de los profesionales de la educación para hacer una ley educativa, alto... algo que resulta, al menos para nosotros, de sentido común. Es hora de dejar de utilizar el sistema que garantiza un derecho humano como una herramienta partidista, por lo que el Grupo Parlamentario Podemos apoyará esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la postura del Grupo Popular en este tema es conocida, y no vamos a variarla. Nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Me ha gustado la intervención del señor Sarrión, y comparto con él muchas cosas que ha expresado. Es verdad que hablamos de consenso, hablamos de la LOMCE y parece que es una ley totalmente nueva. No, la LOMCE modifica algunos artículos de la LOE, simplemente. No deroga la LOE y no es una ley nueva, modifica la que había. Una ley que, por cierzo... por cierto, perdón, no fue por consenso. No se puede hablar de consenso cuando se excluye a los representantes de casi la mitad de la población. Luego por muchos partidos que la votasen no fue una ley de consenso. Y me ha gustado la apreciación del señor Sarrión, especialmente hablando de la LOGSE. La LOGSE fue una ley de consenso, fue una ley puesta en marcha por un Gobierno socialista, que resistió o se mantuvo durante dos gobiernos del Partido Popular y que luego la derogó otro... otra vez el Partido Socialista. ¿Por qué, si era una ley de consenso? ¿Por qué se derogo para buscar una ley que no tuvo ese consenso, que es lo mismo que se le achaca a esta ley?

En Castilla y León esta ley se ha aplicado de la mejor manera posible. El otro día en el pleno se puso de manifiesto que sí había habido un diálogo con los profesores, con la comunidad educativa, pese a que algún profesor puntual diga que a él no le han informado. Pero bueno, hay otros 15.000 que sí han sido informados. Fueron los propios profesores los que elaboraron los currículums. La ley se debatió en la Mesa

Comisión de Educación

IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. 865

CVE: DSCOM-09-000029

Sectorial de Educación, se debatió con las asociaciones de padres, en el Consejo Escolar. Entonces, en Castilla y León entendemos que esta ley no se ha aplicado mal, que se ha aplicado bien, debido también a nuestras particularidades. ¿Que puede ser mejorable? Por supuesto, todo en esta vida puede ser mejorable, pero entendemos que ahora mismo es lo que hay y que tenemos que aplicarlo. Entonces, por eso, señorías, nosotros vamos a votar que no a esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Grupo Mixto, al Grupo Ciudadanos y al Grupo Podemos de Castilla y León por respaldar esta iniciativa. Solo dos comentarios a alguna de las intervenciones.

Nada al de Podemos Castilla y León; compartimos textualmente lo que ha dicho su portavoz esta mañana.

En el caso del señor Sarrión, una pequeña contradicción intelectual, porque yo además le admiro mucho, en sus intervenciones. Ha dicho: siempre se ha hecho así, sin consenso, y al minuto: la LOGSE fue una ley de consenso. Ambas cosas no pueden ser ciertas a la vez. Pero, independientemente de eso, la... el planteamiento a favor de nuestra iniciativa como tal lo compartimos.

Y también doña Belén, la responsable de Ciudadanos, esta mañana aquí ha hecho la misma referencia: las leyes no deben ser ni del PSOE ni del PP; es que no es verdad que ya lo hayan sido. Permítanme que les recuerde algunas cosas.

A la intervención del señor Sarrión se ha sumado la señora Blanco Llamas, diciendo que está de acuerdo en que la ley... en la LOGSE fue de consenso y no la tocó el Partido Popular. Hombre, eso no es verdad. Nos alegramos que el Partido Popular diga que hay una ley de consenso votando ellos en contra. Primero estamos muy contentos, porque la LOGSE se aprobó con el voto en contra del Partido Popular. Y no es verdad que no se modificara; lo que es verdad es que no entró en vigor la modificación, porque recordarán todos a la ministra Pilar del Castillo, a la llamada Ley Orgánica de Calidad Educativa, la LOCE, que solamente no se aplicó porque en el año dos mil cuatro hubo un cambio de Gobierno. Esa es la realidad.

Y miren, las leyes que sí ha habido en el ámbito educativo siempre han tenido el respaldo de más de un partido. La LOE, que se hizo también por un consenso amplio, tuvo la abstención de Izquierda Unida y el voto en contra del Partido Popular, por tanto, no puede ser en ningún caso una ley ideológica. Votó a favor todo el resto del arco parlamentario, en el año dos mil seis. Al contrario de eso, la LOMCE solo la ha apoyado el Partido Popular.

¿Qué es lo que estamos planteando aquí? Pues que hagamos algo más que juegos florales con las declaraciones cuando viene el presidente del CES, y digamos que nos parece bien, porque debe ser la primera vez que a un grupo parlamentario no le parece bien que haya consenso en el ámbito educativo, la primera vez que no le parece bien, aunque ya sabemos que así han actuado. Es conocido que, después

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. 866

de muchas semanas de trabajo, con un texto acordado, como las leyes que deben perdurar, con cesiones en los planteamientos propios de cada uno, el ministro Ángel Gabilondo llegó a un consenso con los representantes de los estudiantes, del profesorado, con todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular. La noche antes de la firma, quien ayer reapareció después de estar ocho meses sin hacer una declaración pública, la señora Cospedal, determinó que el PP no lo iba a firmar porque prefería, sabiendo que le iba bien en las elecciones, aprovechar la crisis para imponer su ideología. Eso es lo que no se puede volver a hacer.

Y, por tanto, lo que esta mañana planteamos -señor presidente, el texto es exactamente el que hemos registrado, porque no pudiera ser de otra manera- creemos que es un buen acuerdo del Consejo Económico y Social que, aparte de la virtualidad de que sea acuerdo del Consejo Económico y Social, coincide con la demanda de la comunidad educativa. Porque decir que 15.000 profesores han sido escuchados y están de acuerdo con la LOMCE en Castilla y León es, sencillamente, no conocer lo que opinan. Así que esperemos que el Grupo Popular por lo menos se abstenga, en un llamamiento al consenso -está puesto de tal manera que ni se menciona la LOMCE en el texto, aunque está claro que les estamos pidiendo; si se hace una nueva es que se derogue-, y, por tanto, le podamos mandar esta mañana un mensaje positivo a esa comunidad educativa que está harta de que las leyes educativas duran lo que duran los gobiernos, tengan más consenso o menos, y eso también el partido a quien habla representa es consciente de que no puede volver a ser nunca más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Procedemos, entonces, a la votación de esta proposición no de ley.

Votación PNL/000065

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Se produce, por tanto, un empate.

Segunda votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate, tenemos un receso de un par de minutos para dar paso a la tercera votación.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, Señorías. Se reanuda la sesión. Procedemos a una tercera votación sobre esta proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate en esta tercera votación, y en aplicación del Artículo 92.4 del Reglamento de la Cámara, esta proposición no de ley pasará a ser debatida y votada en el Pleno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Comisión de Educación

29 de septiembre de 2015

Pág. 867

IX LEGISLATURA

PNL/000071

DS(C) - N.º 29

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora vicepresidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición** No de Ley número 71, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ordenación de la educación de adultos de una forma clara y ajustada a nuevas necesidades formativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Seguimos recogiendo recomendaciones del CES, en este caso para impulsar la educación de adultos de forma clara y ajustada a las nuevas necesidades educativas, que es lo que viene recomendando.

Porque, efectivamente, en el tomo II del Informe Situación económica y social de Castilla y León en dos mil catorce, elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, que recoge las conclusiones y recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente: "Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional. Por eso el Consejo recomienda que las Administraciones públicas promuevan ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de las capacidades esenciales y de las competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin llegar a obtener una titulación o certificación de conocimientos".

Por lo tanto, el CES lo que está haciendo es recomendar que se impulse la ordenación de la educación de adultos de forma clara y ajustada a las nuevas necesidades formativas.

Hoy concebimos la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla, por lo tanto, a lo largo de toda la vida, y, en consecuencia, todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo.

En Castilla y León, la educación de personas adultas está regulada por la Ley 3/2002, del nueve de abril, desarrollada en el Decreto 105/2004, de siete de octubre, que fue modificado también por el Decreto 77/2008, del treinta de octubre.

Esta normativa establece que los centros de educación de personas adultas impartan dos niveles de enseñanza de educación: la básica, que a su vez contempla niveles en función del grado de formación inicial del alumno (de iniciación, cono-



Comisión de Educación

29 de septiembre de 2015

Pág. 868

IX LEGISLATURA

cimientos básicos y la ESPA, la enseñanza secundaria de personas adultas), y la enseñanza no formal, que, por su parte, se reguló hace tres años a través de la Orden EDU/661/2012, de uno de agosto, y que lleva consigo el desarrollo o planteamiento de tres áreas:

El área de educación, orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo, que permite, después de esta formación, acceder a la graduación en ESO, al Bachillerato, a los ciclos formativos de Grado Medio o Grado Superior, o incluso a la preparación para el acceso a la universidad a los mayores de 25 años.

El área de formación, orientada al desarrollo profesional, que permite desarrollar programas para la adquisición y desarrollo de competencias profesionales, impartidos en aulas taller autorizadas de los centros de educación de personas adultas; programas de preparación de las pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior en Formación Profesional. Y, por lo tanto, es el área que, mediante la adecuada dotación de los centros con estas aulas taller, permite el aprendizaje y la formación de los... de los alumnos adultos en determinados talleres profesionales que les permite la mínima e imprescindible preparación para acceder al mercado laboral.

Y, en tercer lugar, el área de formación para el desarrollo personal y social, que es el programa dirigido a fomentar la participación de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica de la Comunidad. Este programa promueve el desarrollo y refuerzo de las competencias básicas genéricas.

Bien. Conociendo, como digo, esta estructura, la realidad es que la educación de adultos en Castilla y León entendemos que está bajo mínimos, porque desde el año dos mil doce se han ido recortando las plantillas de profesorado y se han hecho también desaparecer las partidas presupuestarias para las corporaciones locales y las entidades sin ánimo de lucro, que prestaban también bastante labor en este campo.

Frente a los recortes que se ha hecho desde el Partido Popular, la crisis, sin embargo, ha traído consigo un aumento de la demanda en la educación de las personas adultas, y eso se ve perfectamente en el aumento del número de alumnos y alumnas matriculadas, que ya sobrepasa los 25.000. Sin embargo, faltaría conocer los datos del número de alumnos o alumnas que no son aceptados en dicho centros por falta de plazas y de cuántos jóvenes se quedan sin poder estudiar por lo reducido de la oferta.

Nosotros hemos estado analizando la situación de la educación de adultos y hemos detectado y hemos visto los siguientes problemas, claramente señalizables. En primer lugar, hay que dotar a los CEPA de más aulas taller y de más profesorado, por lo tanto hacen falta más recursos materiales, más recursos humanos, para impartir más conocimientos a ramas profesionales, atendiendo a las demandas del mercado laboral. Este es el campo donde creemos que cabrían las actuaciones más intensas por parte de la Consejería; por tanto -reiteramos-, hacen falta más recursos económicos. Es necesario ofertar más módulos de ciclos formativos, en función de las necesidades de las personas que quieren formarse, y, especialmente, de aquellas que están en paro.

Hoy, paradójicamente, se está haciendo, en buena parte, lo contrario: la Administración oferta módulos del catálogo de cualificaciones en función del profesorado del que dispone. Es decir, por ejemplo, si en un IES hay algunos profesores que

29 de septiembre de 2015

DS(C) - N.º 29

IX LEGISLATURA Pág. 869

Comisión de Educación

imparten ciclos formativos de grado medio o superior y no pueden completar horario en su centro, la Dirección Provincial correspondiente lo que hace es destinar para... a estos... a las partes de... las horas que les faltan a estos profesores para completar su horario a los programas de los CEPA. Y es, por lo tanto, la Administración la que oferta en función de las necesidades que tiene de completar horarios de profesores y no en función de la demanda de los estudiantes o de las necesidades del mercado laboral. Como decimos, el mundo al revés.

Por otro lado, tiene una fuerte incidencia también sobre el paro juvenil. Si la educación de adultos en el área de formación orientada al desarrollo profesional tuviera más medios humanos y materiales, si se ofertaran más variedad de módulos, probablemente tendría una incidencia más positiva en la evolución de las cifras de parados en Castilla y León.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los alumnos y alumnas de los centros de educación de personas adulas... adultas son, precisamente, jóvenes; entre dieciséis y veintinueve años pueden estar perfectamente las dos terceras partes de todo el alumnado, y es alumnos que han... en buena medida fracasaron en el sistema y que encuentran en la educación de adultos una segunda oportunidad que, además, les puede abrir un futuro laboral. Por lo tanto, teniendo en cuenta el elevado... el número de parados, y especialmente el paro juvenil, es más acuciante, precisamente, que se aumente la formación y la... es decir, la oferta, ¿eh?, que se hace en este ámbito.

Si además en las ciudades entendemos que no hay muchas especialidades, en los CEPA del medio rural todavía hay menos, lo que provoca que existan muchas menos posibilidades de formación para los adultos en el medio rural de Castilla y León, y ello provoque, precisamente, más falta de oportunidades y lo que todos sabemos que significa en cuanto al fenómeno de la despoblación. A esto se... esta situación se incrementa, obviamente, si se mantiene los recortes que ha hecho la Junta en cuanto a las subvenciones que percibían los ayuntamientos para llevar adelante los programas en educación de adultos.

Otro problema claro es la falta de estabilidad del profesorado de un curso a otro. Una falta de estabilidad que provoca, precisamente, la no continuidad en muchos programas, y esto, evidentemente, deteriora el seguimiento de los mismos y su éxito a medio y largo plazo.

Podíamos hablar también de las unidades educativas de los centros penitenciarios, que dependen de los CEPA de las ciudades, donde también hay bastante actividad, y que también tienen una gran... en fin, una gran variabilidad en cuanto a la estabilidad del profesorado. Por no decir, o por no recordar, que los maestros y profesores que están en estas unidades educativas de los centros penitenciarios tienen también una discriminación porque son el único personal de los centros penitenciarios que no cobra ningún plus de... de peligrosidad, ningún complemento.

Entendemos, además, que si... si nos estamos centrando básicamente en el área referido precisamente a la formación técnica, el área de... orientada precisamente a la enseñanza de educación de adultos básica, entendemos que es la clave y es el elemento esencial de la educación de adultos; y aquí, según el informe del Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias de la Población Adulta, el PIAAC 2013, habla que, en general, España tiene un panorama muy sombrío en

DE SESIONES - CONTES DE CASTILEA I LEON

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. 870

cuanto a las habilidades básicas de comprensión lectora y comprensión matemática. Aceptando que en Castilla y León podamos estar algo mejor que en el conjunto de España, sin embargo, entendemos que hay que seguir incrementando recursos para que mejore claramente esos niveles que nos indican en estos informes que afectan a los países de la Unión Europea.

La Junta -entendemos- no termina de... de tomarse suficientemente en serio la educación de las personas adultas. Es cierto que sigue habiendo avances, o que ha habido avances, pero sigue siendo una formación considerable... considerada de segunda clase, a la que no se dota adecuadamente para dignificar la enseñanza y para obtener todos los resultados que, desde el punto de vista de la formación laboral y su aplicación al mercado laboral, sería deseable.

Y ello se demuestra también en la discriminación que sienten los equipos directivos de los centros de educación de personas adultas cuando en sus complementos específicos y en las horas de reducción docente para aplicar a la dirección se les considera asimilados a los centros de Educación Infantil y Primaria, cuando es obvio que imparten enseñanzas muy variables, y especialmente los centros de las ciudades, con un número importantísimo de alumnos y de alumnas. Por cierto, reivindicaciones atendidas en su día por el Procurador del Común desde el dos mil cuatro y que no terminan de ser aplicadas estas recomendaciones por parte de la Consejería.

Por tanto, hay que acometer estos y otros problemas que seguro se pueden detectar hablando con los profesores de los CEPA -conocedores de esta realidad- y de las necesidades que su alumnado tiene, y que el Consejo Económico y Social de Castilla y León ha recomendado acometer.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la ordenación de la educación de adultos de una forma clara y ajustada a las nuevas necesidades formativas".

El Partido Popular ha presentado también una... una enmienda, que entendemos que es aceptable, en ese sentido, porque va en la línea, ¿eh?, de lo que estamos señalando. Y también el Grupo Podemos me imagino que desarrollará ahora su planteamiento en cuanto a la enmienda que quiere realizar y que nos parece asimilable, ¿eh? Pero si lo explican los grupos, pues no hay ningún problemas. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3743 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante tiene la palabra el señor Jesús Alonso Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidente. Nos ocupa en este punto una proposición no de ley por la que se pretende que las Cortes insten a la Junta a impulsar -recalco-la ordenación de la educación de adultos de una forma clara y ajustada a nuevas necesidades formativas; y recalcamos lo de ordenación.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

Pág. **871**

Esta propuesta va precedida de una... en su formulación, por unos antecedentes con los que estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo -permítame, señoría- con algunas de las observaciones que ha planteado en la presentación de la misma. En modo alguno podemos aceptar que la educación de adultos en esta Comunidad esté bajo mínimos, y en modo alguno podemos aceptar de que la Junta de Castilla y León no se tome en serio la educación de adultos, como tendremos ocasión de demostrar con algunos datos que tendremos la oportunidad de pasar a poner sobre la mesa de forma inmediata.

¿Con qué estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo con el texto que precede a su proposición, en el que se cita la situación económica y social de Castilla y León en dos mil catorce, en el tomo II elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, el CES, que recoge las conclusiones y recomendaciones del mismo, ya que, como han sido transcritas en los antecedentes e invocadas por su señoría en la presentación de esta proposición, pues no vamos a reiterar.

Pues bien, repito que en el Grupo Popular estamos de acuerdo con estas recomendaciones, y, como estamos de acuerdo, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Castilla y León, sustentada por el Grupo Popular, ya lo está haciendo. Ya lo está haciendo, ¿de qué forma? Pues lo está haciendo, pues con una serie de leyes... una ley de órdenes, de decretos, que, sin ánimo se ser exhaustivos, pues vamos a comentar porque es una cuestión elemental hacerlo a la hora de justificar nuestra posición política en relación con esta propuesta.

Desde que se publicara la Ley 3/2002, de nueve de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León... por cierto, dos de las únicas leyes -junto a la de universidades- que ha aprobado la Junta de Castilla y León desde que tiene competencias. Eso demuestra bien a las claras que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación se toma en serio la educación de adultos. Por tanto, si una de las leyes aprobadas a propuesta de la Junta en esta Cámara es la Ley de Educación de Personas Adultas, bien a las claras demuestra que no es cierto lo que su señoría ha asegurado de que no se toma en serio la Junta este tipo de enseñanzas.

Pues bien, decía que, desde que se ha aprobado esta ley, la Consejería ha ordenado reglamentariamente, mediante decretos, órdenes, resoluciones e instrucciones, la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas dependientes de la Administración educativa, y las enseñanzas que en estos centros se imparten. Basta con citar algunas de estas normas -repetimos, sin ánimo de querer ser exhaustivos-: el Decreto diecinueve de diciembre de dos mil dos, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento del Consejo de Educación de personas adultas de Castilla y León; el Decreto de dieciséis de octubre de dos mil tres, por el que se modifica el anterior; el Decreto de siete de octubre de dos mil cuatro, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y Centros de Educación de Personas Adultas; el Decreto de veintiséis de octubre de dos mil seis, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas; el Decreto de treinta de octubre de dos mil ocho, por el que se modifican los dos anteriores. En cuanto a órdenes: la Orden EDU, de trece de diciembre de dos mil cinco, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece el currículo, así como su modificación por Orden de diez de diciembre de dos mil ocho; la Orden



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. **872**

CVE: DSCOM-09-000029

de veinte de junio de dos mil seis, por la que se establece el procedimiento para autorizar la implantación de módulos complementarios y optativos, y para modificar la duración de los periodos de enseñanza de las... de las enseñanzas básicas para personas adultas; la Orden de dos de agosto de dos mil siete, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de educación de personas adultas; la Orden de veintidós de junio de dos mil siete, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de adultos; la Orden de ocho de julio de dos mil ocho, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas; la Orden de nueve de julio de dos mil ocho, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato de régimen nocturno; la Orden de nueve de julio de dos mil ocho, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad; la Orden de veinticuatro de marzo de dos mil nueve, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria por personas mayores de dieciocho años; la Orden de siete de junio de dos mil diez, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de personas adultas; la Orden de uno de agosto de dos mil doce, por la que se regulan los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas; la Orden de veintidós de mayo de dos mil quince, por la que se regulan las especificidades propias del Bachillerato en régimen a distancia.

Esto es un... a modo de ejemplo, solamente unas citas normativas que han conseguido un ordenamiento racional y eficaz de la enseñanza de las personas adultas en nuestra Comunidad. Por tanto, en ningún caso aceptamos en el Grupo Popular que esté bajo mínimos ni que la Junta de Castilla y León se haya despreocupado o no se haya tomado en serio este tipo de enseñanzas.

La Consejería de Educación ha fijado como objetivo de su política en materia de educación de adultos elevar el nivel de competencias básicas por el aprendizaje permanente, promoviendo oportunidades de formación, de validación y de capitalización del aprendizaje adquirido, en consonancia con las recomendaciones del Parlamento y del Consejo Europeo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente y también de los programas nacionales de reformas en materia de educación y formación. Y esto, señorías, por dos razones: la primera, porque las personas adultas deben desarrollar y actualizar estas competencias a lo largo de toda la vida -como bien ha señalado el señor Guerrero-, con el fin de adaptarse a un mundo que está, efectivamente, en continuos y rápidos cambios; y la segunda, porque el abandono temprano de la educación y la formación influye en el número de personas que no han desarrollado suficientemente las competencias básicas necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Estos son -y vamos concluyendo ya- los datos que demuestran bien a las claras el impulso que se ha venido dando por parte de la Consejería de Educación en la ordenación de adultos, ajustándose a las nuevas necesidades formativas desde el mismo momento, desde el minuto cero, en el que la Junta asumió las competencias de educación. No obstante, el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León se proponen mejorar, evidentemente; claro que todo es mejorable, ninguna labor humana es perfecta, pero, dentro de unos parámetros de calidad y dentro de unos parámetros de nivel de prestación en el contexto nacional elevados, todo es susceptible de mejora,



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **873**

CVE: DSCOM-09-000029

todo es posible mejorar. Y, por eso, la Junta de Castilla y León y, por supuesto, el Grupo Popular, que la sustenta, está comprometido en la mejora, en la mejora y también en elaborar el nivel de competencias y el nivel de calidad de todas las enseñanzas, incluida -como es natural- la de adultos.

Y de ahí la importancia de la enmienda introducida en la proposición no de ley por este grupo, que no es solo una cuestión semántica, porque si... efectivamente, hemos defendido en algún punto anterior que el lenguaje tiene su importancia. Si decimos que hay que impulsar, haciendo ver o pudiendo dar a entender que hay que impulsar porque no se ha hecho antes, no es lo mismo que seguir impulsando, que supone que ya ha habido antes un impulso en este sentido. Es decir, infinitivo seguido de gerundio implica que hay que seguir con el esfuerzo del impulso; y no solo el infinitivo, que daría pie a poder pensar –aunque no digo que esa sea la realidad de la percepción del lenguaje– que no se hacía antes.

Por lo tanto, el Grupo Popular propone para su aprobación de esta Comisión el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la ordenación de la educación de adultos de una forma clara y ajustada a las nuevas necesidades formativas -y además añadiendo un grado mayor de exigencia y de compromiso, añadiendo-, dando un nuevo impulso a la educación de las personas adultas para mantenerla actualizada y ajustada a las demandas formativas de la ciudadanía de Castilla y León".

Es decir, se añade -repito- un mayor compromiso, un mayor nivel de exigencia a la Junta de Castilla y León a la propuesta en el texto inicial, y es por ello por lo que esperamos que esta enmienda tenga la aprobación de todos los grupos de la Cámara haciendo nuestro el aforismo hindú que decía que "aprendo mientras vivo". Aforismo hindú que seguramente popularizó el canciller Otto von Bismarck cuando él, haciendo memoria de su dilatada vida política y militar, decía: "Nunca he dejado de aprender. Aprendo mientras vivo". Muchas gracias, presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Alonso. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Nada, con brevedad. Nada, si estamos todos de acuerdo, además. Pues ya, poco... poco hay que añadir.

Nada, nosotros, ¡hombre!, el planteamiento está bien. ¡Hombre!, echaríamos en falta un poco más de concreción, ¿no?, porque, al fin y al cabo, bueno, entendemos que la Comisión, lógicamente, la función de las Cortes es una función general, ¿no?, pero, bueno, sí que echaríamos en falta que se hablara de cuestiones concretas. La explicación ya que se ha dado, pues hay elementos yo creo que de cierto calado, ¿no?, especialmente lo que se comenta en torno a la situación penitenciaria, que es una situación que, no solo en Castilla y León, en la totalidad del país es absolutamente desastrosa; y en los distintos colectivos que se ha señalado. Por tanto, todo lo que suponga dar impulso a la educación de adultos, pues contará con nuestro apoyo.

DIARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA Y LEON

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **874**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. Ante esta propuesta, el Grupo Ciudadanos, siempre lo ha dicho: actualmente muchas titulaciones están desfasadas o hay demasiada oferta que no se adapta a la demanda de mercado de trabajo. Hay que centrarse y estudiar el mercado de trabajo y, en relación a lo que demanda, de forma muy flexible, ir adaptando las titulaciones y formaciones nuevas.

Todos sabemos que, con el *boom* de la construcción, muchos de nuestros jóvenes abandonaron los estudios por sueldos bastante elevados, con lo cual, dejaron todos de formarse. Ahora, todos estos jóvenes tienen más de veinticinco años, se han encontrado sin formación y tienen que, de nuevo, incorporarse al mercado de trabajo y están buscando formaciones nuevas, pero, sobre todo, formaciones que tengan salidas. Y nosotros, como instituciones públicas, debemos darles una salida a estas personas y a estos adultos con formaciones que de verdad se estén... se estén demandando.

Esta medida del CES pasa por hacer una formación profesional de calidad, por ser innovadores, por tener a los técnicos, que tenemos que ponerlos a trabajar y que pongan en el mercado programas curriculares adaptados a la demanda de la sociedad.

En cuanto a los talleres de empleo y escuelas taller, lo que sí que hay siempre es que son las mismas titulaciones: hay un montón de gente formada en jardinería, en restauración de áreas degradadas, en carpintería y en albañilería. Entonces, hay que dar un paso más, hay otras formaciones que ahora mismo está demandando el mercado y que yo creo que hay que tener bastante flexibilidad con ellas, como pueden ser hacer videojuegos, programación informática, nuevas... la seguridad en las TIC.

Entonces, Ciudadanos dice que sí a esta propuesta, pero sí para que los adultos tengan una formación, y tengan una formación que luego les permita incorporarse al mercado laboral. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora Rosado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Compartimos la postura de que, si hemos decidido que la educación es un derecho que tenemos y que es un proceso que dura a lo largo de toda la vida, los CEPA (los Centros de Educación de Personas Adultas) ocupan un lugar y tienen un trato que no es equitativo; problema que habrá que solventar desde... desde esta Cámara.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **875**

CVE: DSCOM-09-000029

Compartimos también la proposición del Partido Socialista, pero queremos añadir un aspecto que nos parece de vital importancia: la formación específica en el graduado de la ESO y acceso a los ciclos formativos del colectivo social más sensible, los desempleados que no habiendo cursado los estudios básicos se encuentran en una doble vía muerta, sin acceso al empleo ni posibilidad de adquirir los estudios mínimos que les permitirían adquirir nuevas competencias laborales, y, por ende, incorporarse al mercado laboral en mejores condiciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora González. Para centrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, estamos todos de acuerdo en que la educación de adultos es un campo especialmente importante en estos momentos, en los que hay un porcentaje elevadísimo de parados, y ese porcentaje, además, es mucho más elevado entre las personas que son jóvenes, ¿no? Y que a través de la educación de adultos pueden tener una vía que permita, mejorando su formación, completándola o culminándola –si no lo hicieron en otros momentos de su... de su vida–, como digo, el poder acceder en mejores condiciones al mercado... al mercado laboral.

En cuanto a la intervención de don Jesús Alonso, es lógico, no esperaba que compartiéramos el mismo análisis, porque, obviamente, nosotros, desde la Oposición, tenemos que poner el énfasis en lo que nos parece que no está funcionando correctamente, y, además, ponemos también voz a las opiniones de los profesionales con los que hemos estado hablando y con los que compartimos buena parte del diagnóstico que hemos hecho anteriormente, en la primera intervención.

Es obvio también que la Junta de Castilla y León, en cuanto a reglamentación, pues tiene todo ese catálogo que nos ha detallado, ¿eh?, y que no ponemos en cuestión. Lo que también es obvio es que los recursos parece que van por detrás del número de reglamentos, de órdenes, de leyes, etcétera, etcétera. Y eso es evidente, ¿no? Aquí la cuestión sobre si la Junta se toma o no se toma en serio es si al final ponemos los recursos que son necesarios, y además en los momentos en los que más falta hace, precisamente, con el enorme paro, la enorme cantidad de parados, jóvenes especialmente, también de larga duración, efectivamente, que existe en nuestra sociedad. Los recortes que se han producido en este campo, en el ámbito de la educación de adultos –como digo–, pues ahora han sido importantes, y chocan precisamente cuando más necesidad había de dedicar recursos para atender las necesidades de las personas que están en paro y que necesitan reciclarse, mejorar su formación, culminarla, para tener más oportunidades de acceder al mercado laboral.

Y, en ese sentido, las aulas taller pues son escasas -lo dicen todos los profesionales, hacen falta más, ¿eh?-, y, además, también hacen falta más profesores técnicos para que se adapten a las necesidades. El ejemplo que poníamos de que las direcciones provinciales, en fin, completan horarios en los centros de adultos con



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. 876

los profesores de FP que no han podido tener horario completo es una cosa que podemos comprobar cualquiera, ¿no? Es decir, se adapta así, y entonces lo que se produce es, precisamente, el mundo al revés: en vez de ser la sociedad la que exija o plantee unas demandas, o los parados unas demandas, o la juventud unas demandas, es la Administración la que oferta en función de las necesidades que tiene de completar el horario de profesorados... del profesorado.

También quiero recordar -lo he dicho antes, pero creo que es muy grave, y sobre todo en el medio rural- la pérdida de subvenciones que tienen los ayuntamientos en cuanto a la realización de sus programas de educación de adultos, ¿eh?, que hasta hace tres años tenían subvención de la Junta de Castilla y León. Y que ahí había un campo importante, especialmente en la educación básica, para población incluso mayor -porque todos sabemos cómo es sociológicamente la población de nuestro medio rural-, y que eso, evidentemente, provoca pues una carencia de un servicio, que se recorta, que se minusvalora, en el medio rural, con toda la necesidad que tiene en este ámbito -que no voy a insistir-, y que es evidente, sobre los planteamientos de la despoblación.

Y yo quiero volver a insistir también -lo he dejado un poco caer antes, pero yo creo que ahora es... tengo que señalarlo con más detalle-, las eliminaciones a subvenciones... de subvenciones que ha hecho la Junta también a colectivos que, de manera... en fin, a través de fundaciones, de manera puramente institucional, como las universidades populares también, han perdido esas subvenciones, que llevaban décadas incluso llevando adelante programas de educación de adultos novedosos, valientes y muy demandados por cientos y miles de personas en función de ciudades y localidades, y que se les ha puesto incluso, por esta pérdida de subvención de la Junta de Castilla y León, en una situación de difícil pervivencia, ¿no?, en el futuro. Y que, bueno, parece que no tenemos constancia de que haya desaparecido ninguna, pero sí que lo han pasado muy mal, ¿eh?, muy mal.

A eso nos referimos cuando la Junta de Castilla y León... cuando decimos que la Junta no se ha tomado totalmente en serio la educación de adultos. La contradicción que es, ¿eh?, que haya esta necesidad de formación por la población que está en paro, especialmente jóvenes y parados de larga duración, y el recorte de recursos que se ha hecho durante estos años. Es una contradicción evidente. Y, en ese sentido, no tengo que insistir, pero creo que se constata.

Agradezco, ¿eh?, el apoyo que han expresado los distintos portavoces de los grupos. Yo creo que compartimos la radiografía y la valoración que se han hecho. Y también señalar que por nuestra parte no hay ningún problema en incorporar la petición específica, ¿eh?, de que se insista más en el acceso de los desempleados de larga duración a tener el graduado en ESO o a los ciclos formativos en la propuesta de resolución. Y si estamos todos de acuerdo, a ver si puedo compaginar un poco para que quedara de la siguiente manera; sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la ordenación de la educación de adultos de una forma clara y ajustada a las nuevas necesidades formativas, dando un nuevo impulso a la educación de las personas adultas para mantenerla actualizada y ajustada a las demandas formativas de la ciudadanía de Castilla y León, y especialmente en la formación específica en graduado en ESO y acceso a ciclos formativos del colectivo social más sensible, los desempleados/desempleadas de



Comisión de Educación **IX LEGISLATURA**

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. 877

CVE: DSCOM-09-000029

larga duración". Si os parece a todos, ¿eh?, y Presidencia, se haría así la redacción. De acuerdo. Parece que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Concluido el debate, si algún grupo quiere usar la palabra para fijar posición. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Bien. Muchas gracias. De forma muy breve. Gracias, señora presidente. Efectivamente, vamos a ratificarnos el portavoz del Grupo Socialista y el Grupo Popular en lo que antes planteábamos. Hemos dejado constancia, en datos, de que el Grupo Popular demuestra que no es una cuestión menor para la Junta de Castilla y León y para la Consejería el tomarse en serio... el tomarse en serio la educación de adultos. Y, simplemente... [murmullos] ... y simplemente... [murmullos] ... -que no, pero no se pongan nerviosos-, y simplemente para decir, para manifestar que, aunque ha habido una introducción en el texto, aceptamos la propuesta definitiva. Pero nada más... nada más para decir eso, no se pongan ustedes nerviosos. [Murmullos]. No, no, no. Vamos a ver, el Grupo... el Grupo Popular tiene... tiene todo el derecho a tomar el uso de la palabra en relación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

A ver, un momento, por favor. Está fijando la posición por la nueva variación del texto. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... en relación... (muchas gracias, señora presidente) en relación con una modificación que no solamente afecta a la presentada por el Grupo Popular, sino por la parte introducida por el Grupo Podemos. Y, por lo tanto, en relación con la nueva redacción del texto, pues este grupo tiene absoluto derecho para poder justificar y manifestar cuál es su posición. Y simplemente para decir que estamos de acuerdo, por supuesto con la enmienda introducida por el Grupo Popular, faltaría más, pero también con la adición que se hace por parte del Grupo Podemos. Simple y llanamente. No creo que sea más.

Y como creo que a partir de ahora no puedo mejorar el silencio, muchas gracias, señora presidenta -a partir de ahora solo-.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Alonso. ¿Algún grupo más quiere usar el turno para fijar posición? ¿Procedemos entonces a la votación?

Votación PNL/000071

Pues, con las dos modificaciones incluidas, ¿votos a favor? Bueno, pues son dieciocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Bien, por la señora letrada se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

TARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. 878

PNL/000075

DS(C) - N.º 29

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, vicepresidenta. Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 75, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora letrada. Pues, para defender la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra doña Ana Agudíez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor presidente. En el tomo II del informe "Situación económica y social de Castilla y León en dos mil catorce" elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, que recoge las conclusiones y recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente: "El CES considera que es en las primeras etapas educativas donde debe asegurarse la detección precoz de las necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado, que deben recibir una atención ajustada a sus características singulares. Por ello, deben potenciarse los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta estas necesidades".

En Castilla y León, la Orden EDU/987/2012, de catorce de noviembre, es la que regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León. Define a los equipos de orientación educativa como servicios de orientación integrados por diferentes profesionales, cuyo objetivo principal es apoyar a los centros docentes en las funciones de orientación, evaluación e intervención educativa, contribuyendo a la dinamización pedagógica, a la calidad y la innovación educativa. En su Artículo 1.1 establece que los equipos de orientación educativa se estructuran en:

Equipos de orientación educativa de carácter general, que serán los siguientes: primero, equipos de orientación educativa y psicopedagógica, y equipos de atención temprana.

Los equipos de orientación educativa de carácter específico, cuya actuación se centra en el alumnado con una determinada discapacidad o trastorno, y serán los siguientes: primero, equipos de orientación educativa específicos para discapacidad motora, y, segundo, los equipos de orientación educativa específicos para la discapacidad auditiva.

Y también existe, en el apartado c), los equipos de orientación educativa de carácter especializado, delimitados por determinadas necesidades educativas espe-

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. **879**

cíficas de apoyo educativo, teniendo entre sus características diferenciadoras el asesoramiento y la intervención directa con sus alumnos a través de programas concretos, que serán los siguientes: primero, equipos de atención al alumnado con altas capacidades intelectuales, y, segundo, equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta. Es de destacar el carácter interdisciplinar y especializado de sus intervenciones.

Las funciones de estos equipos están definidas en los Artículos 3, 4 y 5 del mencionado decreto. Son muchas, pero, bueno, he... voy a destacar fundamentalmente tres:

Colaborar en el desempeño de la función tutorial, en la mejora de las dificultades de aprendizaje, en el desarrollo personal y social del alumnado, así como en el diseño de actuaciones que favorezcan la transición de una etapa educativa a otra.

También otras funciones establecen, dentro del sector, una coordinación que facilita la cooperación entre todos los servicios implicados en la actividad educativa. En este sentido, los equipos establecerán actividades de coordinación interna entre los miembros del equipo, y externa con otros equipos del sector, con los departamentos de orientación de los institutos y con otros servicios externos a la escuela, como pueden ser los Ceas, el centro de salud, etcétera, etcétera.

Y otra función realmente importante, significativa, es la de realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos. En este sentido, la Orden EDU/482/2015, de diez de junio, es por la que se establecen los equipos de orientación educativa en la Comunidad de Castilla y León para este curso (para el curso dos mil quince-dos mil dieciséis), y en el Anexo I se relacionan los equipos existentes en la actualidad, que son: en Ávila, 5 equipos; en Burgos, 6 equipos; en León, 11 equipos; en Palencia, 5 equipos; en Salamanca, 8 equipos; en Segovia, 6 equipos; en Soria, 4 equipos; en Valladolid, 10 equipos; y en Zamora, 7 equipos. En el Anexo II se relacionan los equipos de atención temprana, que, como todos sabéis, es uno por... por provincia. Y, en el Anexo III, los equipos de orientación educativa de carácter específico, que solamente contamos con tres en Castilla y León: en León, en Salamanca y en Valladolid. A todas luces, equipos imprescindibles para garantizar una calidad de enseñanza, considerando la orientación educativa, psicopedagógica y profesional como una herramienta del propio sistema, que contribuye de manera decisiva al máximo desarrollo del alumnado, que garantiza -y esto es fundamental- la igualdad de oportunidades educativas, e implementa un modelo inclusivo, propiciando cambios organizativos y metodológicos.

Cierto es que, a pesar del gran trabajo realizado por los profesionales de estos equipos -que, lógicamente, desde aquí quiero mostrarles el máximo apoyo por su gran labor diaria-, es necesario, como decíamos, potenciar y ampliar estos profesionales que integran dichos equipos, dado el volumen de trabajo existente y también las numerosas funciones que tienen... que tienen que realizar.

Y... y bien es cierto que... y pongo un ejemplo, fundamentalmente porque yo... es el equipo de orientación educativa que más conozco, que es el de la zona de Cantalejo; y los profesionales que la integran, que son tres orientadoras y una profesora técnica de servicios de apoyo a la comunidad, tienen que llevar todos los colegios de numerosas poblacionales -les estoy hablando de Cantalejo; Boceguillas; el CRA de Ayllón; el CRA de Las Cañadas, que corresponde a la zona de



DS(C) - N.º 29

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **880**

Aguilafuente, Fuentepelayo; el CRA Entre dos ríos, que corresponde a Cabezuela, Fuenterrebollo, Sacramenia; al CRA de Riaza; al CRA de los Reyes Católicos, que corresponde a los pueblos de Turégano, Caballar-. Es decir, su campo de acción es tremendo, son muchísimos alumnos y muchísimos colegios los que tienen que trabajar, y también numerosas las coordinaciones que tienen que hacer, por ejemplo, con servicios sociales, que es lo que yo también más conozco por mi trabajo; es decir, la... la profesora técnica de apoyo a la comunidad, pues tiene que coordinarse -y hablamos que es solamente un profesional-, hablando de coordinación externa, pues nada más y nada menos que con seis o siete trabajadoras sociales correspondientes a los Ceas. Es decir, que realmente, desde aquí, el trabajo que hacen diariamente es excelente, pero, lógicamente, necesitan los apoyos para... bueno, pues para poder hacer un trabajo todavía, pues mucho más significativo y mucho más eficiente que el que están haciendo en la actualidad, que desde... desde aquí repito -y creo que todos estaremos de acuerdo- que es un trabajo magnífico.

Y por eso creíamos conveniente, pues esta recomendación que en este caso hace el Consejo Económico y Social, y que cito textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado". Estoy convencida que en esta Comisión todos somos sensibles y conocedores de la situación de los niños con especiales de discapacitad... perdón, con necesidades educativas especiales, por lo que también creo que... estoy convencida que entre todos lograremos un acuerdo para sacar esta recomendación de la CES y esta iniciativa del Partido Socialista adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Agudíez Calvo. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3746 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra doña María Lourdes Villoria López.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente. Desde nuestro Grupo Parlamentario del Partido Popular, en relación a la Proposición No de Ley número 75, formulada por la Junta de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes, y en relación con la potenciación de los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado, se manifiesta que, con carácter previo, es necesario llevar a cabo ciertas precisiones en torno a lo que es el informe del CES sobre la situación económica y social correspondiente al año dos mil catorce, denominada "primeras etapas educativas" que menciona la proposición no de ley, porque en ella deben considerarse incluidas la Educación Infantil, diferenciando dos etapas, de 0 a 3 años, y de 3 a 6 años, y la Educación Primaria.

En cuanto a la Educación Infantil, según el Decreto 53/2010, de dos de diciembre, de coordinación interadministrativa, en la atención temprana de Castilla y León



DS(C) - N.º 29

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **881**

las competencias para el primer ciclo de esta etapa, es decir, de 0 a 3 años, o pertenecientes al segundo ciclo cuando no estén escolarizados, corresponden a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales; y de 3 a 6 años, a la Consejería de Educación. Todo ello sin perjuicio de las competencias que en este ámbito puedan corresponder a la Consejería de Sanidad, en todo lo relativo a la promoción de la salud, prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad o enfermedades que puedan presentar los menores.

Esta colaboración en las distintas Consejerías, sobre este ámbito tan sensible y de tan vital importancia, como es la primera etapa educativa de los menores, exige de la Junta de Castilla y León una coordinación institucional y trabajo conjunto entre las Consejerías. En este sentido, las Consejerías de Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades vienen fomentando la coordinación en su trabajo, mediante reuniones periódicas, a distinto nivel, tanto desde el punto de vista territorial -reuniones de carácter provincial o regional- como desde el punto de vista de los profesionales de ambas Consejerías implicadas.

Así, en las reuniones que se celebran en los equipos de atención temprana de las dos Consejerías se intercambia información y se hace un seguimiento de aquellas escuelas infantiles, es decir, de 0 a 3 años, donde exista alumnado con discapacidad o riesgo de padecerla, contando con la intervención de los profesionales de las escuelas de Educación Infantil implicadas. Además, los equipos de atención temprana de la Consejería de Educación atienden a demanda a las escuelas infantiles, según propuesta anual de la Dirección Provincial de Educación, realizando funciones de asesoramiento sobre metodologías didácticas e inclusivas, elaboración y desarrollo de documentos del centro, asesoramiento a familias sobre la escolarización y funcionamiento del sistema educativo de la Comunidad, fomento y organización de la escuela de padres, y formación del profesorado y sus familias.

En cuanto a la Educación Primaria, por lo que se refiere a esta etapa educativa de Primaria, los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los orientadores de los departamentos de orientación de los centros de educación obligatoria y los equipos especializados vienen realizando los informes psicopedagógicos y propuestas de intervención individual y grupal necesarias para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y a los alumnos con dificultades de aprendizaje, tanto los referidos a trastornos de comunicación y lenguaje significativos y no significativos, y a las dificultades específicas de aprendizaje y capacidad intelectual límite.

En la cadena del servicio de orientación hay que contar con los maestros, especialistas en pedagogía terapéutica y audición, y, por supuesto, lenguaje, que, junto con los tutores, realizan las tareas de detección bajo las instrucciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, tanto del orientador como del profesor técnico del servicio a la Comunidad.

En esta línea de detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo, la Consejería de Educación continúa su esfuerzo por proporcionar una educación de calidad a todos los alumnos, y singularmente a aquellos con necesidad específica de apoyo educativo, bien sea como consecuencia de una discapacidad, o bien sea por sus singulares circunstancias personales o, también, familiares o sociales. Así pues, sirva de ejemplo la realización de cribado o pruebas de *screening* en lenguaje y en matemáticas para detectar en los primeros cursos de Primaria –primero



DS(C) - N.º 29

29 de septiembre de 2015

IX LEGISLATURA

Comisión de Educación

Pág. **882**

y segundo- dificultades de aprendizaje en estas asignaturas que se están trabajando durante el curso escolar. Se trata de unas pruebas de realización rápida, que se realizan a todo el grupo o clase, pero que permiten obtener resultados individuales, desde un enfoque analítico, y cuyo objetivo es detectar de manera temprana las dificultades que pueden presentar los alumnos de estos cursos de Primaria para poder articular las medidas necesarias para proporcionarles una enseñanza personalizada, es decir, una enseñanza adaptada a sus dificultades y que les ayude a poder ir superándolas. De igual manera se está trabajando en la aprobación de una nueva regulación normativa de los servicios de orientación educativa que permita actualizar su organización, funcionamiento y estrategias de educación.

Por todo lo anterior, se pone de manifiesto la voluntad de la Junta de Castilla y León, a través de las acciones desarrolladas dentro de las competencias de diferentes Consejerías, de atender con profesionalidad y de eficiencia a este alumnado... necesidades específicas de apoyo educativo. Además, contamos con la equidad, que es uno de los pilares sobre los cuales se apoya la acción de la Consejería de Educación, desde la premisa de que no puede hablarse de un sistema educativo de calidad si no se proporciona a todos y cada uno de sus alumnos las herramientas necesarias para que puedan desarrollar todas sus potencialidades.

Por ello, el texto a transaccionar entre los grupos parlamentarios sería el siguiente: se insta a la Junta de Castilla y León a continuar potenciando los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo y de manifestaciones evolutivas que pueden indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado, a través de la coordinación y la cooperación institucional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Villoria López. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Esto ya empieza a convertirse en una dinámica, ¿no? Es decir, se propone algo, se hace una... se responde que hay que continuar, porque ya se hacía y tal. Bueno, pues de lo que se trata, en definitiva, es de potenciar, en este caso, la Educación Especial. Lo cierto es que la observación del CES es correcta. Todos nosotros sabemos que, efectivamente, cuanto más temprana es la detección, pues mejor se puede hacer la detección. Y, por lo tanto, puede... puede hacerse una intervención de... a más largo plazo y con más profundidad. Por lo tanto, está bien que haya este tipo de planteamiento y que se desarrollen los equipos lo más posible, ¿no?

Lo que sería necesario es cuantificar la cantidad de personas que requieren este tipo de necesidades educativas, a qué distintas edades es cuando se está detectando a partir de los equipos que existen actualmente, y, a partir de ahí, hacer una evaluación. En todo caso, por la experiencia que nosotros podemos tener, efectivamente, en nuestro conocimiento cotidiano del modelo educativo real, sí sería necesario implementar este tipo de equipos, porque lo cierto es que las familias normalmente no tienen mecanismos de detección. Es decir, suelen ser los centros educativos, a través de sus profesionales, los que lo realizan, ¿no? Y, por lo tanto,



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. 883

CVE: DSCOM-09-000029

hay que poner este tipo de medios, que las familias por sí mismas no suelen poner porque no tenemos normalmente la capacidad ni la formación para detectarlo en nuestros hijos o nuestros familiares. Por lo tanto, es importante y hay que seguir insistiendo, y, por lo tanto, contará con nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. Ciudadanos está totalmente de acuerdo en que deben potenciarse los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que necesite apoyo. No podemos tolerar nuestra tasa de paro... de fracaso escolar ni de abandono, y una de las formas para poder atajar esta lacra son estos equipos, pero también su composición. Entonces, se debería abrir un debate de qué necesita realmente un equipo multidisciplinar y qué formación necesitan, y no solo potenciarlos, sino darles la formación que requieran. Actuar en Infantil y Primaria, en las etapas más tempranas, de uno a siete años, cuando el niño se está desarrollando, es de vital importancia, y es en esta edad cuando se detecta y atiende correctamente. Los equipos multidisciplinares tienen que ser equipos que enseñen a estudiar, a razonar, a tener capacidad de síntesis y a conocerse al alumno a sí mismo. Todas estas cuestiones son necesarias para evitar el fracaso escolar.

Solo un problema audiovisual o un problema auditivo puede ser... detectado a tiempo puede evitar un fracaso escolar. Por lo tanto, nuestro voto favorable para... para esta propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Creo que hay un aspecto muy importante que se está pasando por alto, o al menos yo no he oído mentar, y es que todo el tiempo hablamos de detección y de... y de tratamiento, pero desde el ámbito educativo consideramos que tan importante es detectar y atender las necesidades educativas especiales o específicas de apoyo educativo como la prevención de las mismas. Y es que creemos que hay que establecer programas de prevención basados en la evaluación constante del progreso y del proceso evolutivo del alumnado.

Por todos y por todas es conocida la falta de estos programas preventivos y la falta de diligencia de la Administración pública a la hora de evaluar y emitir informes acerca del alumnado con necesidades educativas específicas o especiales, sobre todo en la etapa de Educación Infantil, etapa en la que es más sencillo prevenir y evitar trastornos o desfases posteriores.

Es por ello que hemos presentado una enmienda haciendo hincapié en la prevención y en el incremento de la dotación de personal de atención a la diversidad en



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 29 29 de septiembre de 2015

Pág. 884

CVE: DSCOM-09-000029

los centros, quedando la PNL: "Potenciar los equipos multidisciplinares para prevenir, detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, así como estar al tanto, mediante programas de seguimiento, de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado. Así mismo, para que la atención sea efectiva y de calidad, es preciso incrementar la dotación de personal de atención a la diversidad en los centros". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. Pues para fijar el texto definitivo y, en su caso, cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, primero, agradecer a todos los grupos parlamentarios, unos por el apoyo directo, como puede ser el Grupo Mixto y el apoyo de Ciudadanos, que estoy totalmente de acuerdo con sus... con sus argumentos, con los argumentos que han esgrimido en esta... en este debate; también dar las gracias a los enmendantes, al resto de partidos políticos, por enmendar lo que nosotros hayamos presentado textualmente como una recomendación del CES, la habíamos presentado así, con las palabras textuales de la recomendación, pero, lógicamente, estamos dispuestos y abiertos a ampliar lo que aquí se ha... lo que aquí se ha debatido.

Entiendo que el Partido Popular... -y ya lo ha explicado perfectamente en su anterior... en su anterior debate el señor Alonso el verbo de "continuar", "seguir"-lógicamente, el Partido Popular tiene que defender el trabajo realizado por la Junta de Castilla y León; nosotros, lógicamente, incluimos también el verbo "continuar potenciando". Bien es cierto que en este apartado yo tengo mis dudas, en el sentido de que potenciar significa incrementar, estimular, fomentar, y, normalmente, esto se suele hacer con el incremento de los recursos y de la dotación presupuestaria. En este caso, sí que le puedo decir, y por conocimiento expreso, que, por ejemplo, en el equipo de orientación educativa y psicopedagógica de Cantalejo no es que hayan aumentado, sino que han disminuido; antes eran cuatro las orientadoras -antes, hace un par de años- y ahora son tres, lo que significa que no se ha potenciado; al contrario, se ha disminuido y se ha ampliado la ratio de acción de los colegios a los que tienen... a los que tienen que atender.

Consiguientemente, a lo mejor en otros equipos se han podido ampliar -que yo no digo que no, porque desconozco la composición y el número de profesionales de todos los equipos de los que hemos hablado anteriormente-, pero sí que les digo que en la legislatura pasada de todos es sabido los recortes que han existido en esta materia, fundamentalmente en la... recorte presupuestario, que a lo largo de la legislatura ha habido un recorte acumulado de 918 euros, 1.750 docentes menos en materia de educación no universitaria, casi 700 en materia de educación universitaria, la reducción del número de familias con beca (en el dos mil once, 11.000 familias; en el curso pasado, 5.300 familias), la reducción en las cuantías de las becas. Es decir, que yo creo que durante esta legislatura pasada pues no se ha potenciado, no se ha fomentado, pues la calidad de la enseñanza; muy al contrario, yo creo que se ha mermado la calidad de enseñanza educativa.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. **885**

CVE: DSCOM-09-000029

Pero, bueno, me voy a centrar ahora mismo -disculpen- en el tema que teníamos de los equipos de orientación educativa. Bien es cierto que la señora procuradora Lourdes Villoria me ha hecho unas precisiones respecto a la etapa de cero a tres años y a la etapa de Infantil, de tres a seis, de niños no escolarizados; efectivamente, existe una coordinación institucional y eso es competencia de la Consejería de Familia. Por eso, en este caso, no lo he tratado aquí, porque ya seguramente tendremos ocasión de hablar de educación temprana y de la coordinación en la Comisión... en la Comisión de Familia. Por eso me he centrado, fundamentalmente, en lo que nos concierne en esta... en esta Comisión, que es las etapas... las etapas educativas. Bien es cierto que es fundamental una coordinación y una cooperación institucional para que de alguna forma podamos mejorar estos equipos.

Por eso digo que estoy de acuerdo con la enmienda que el Partido Popular ha presentado, pero bien es cierto que también podemos estar de acuerdo con la enmienda que ha hecho Podemos, fundamentalmente en el tema de la prevención. Y también, añadiendo, pues un apartado -que yo creo que es fundamental y en el que estaremos todos de acuerdo- que habla del incremento de la dotación de los profesionales de los equipos de atención y de orientación educativa. Consiguientemente, pongo bajo... en esta Mesa, en este debate, que hagamos una fusión entre... pues las tres... las tres propuestas de resolución: la que hizo inicialmente el Partido Socialista, que textualmente era una recomendación de la CES; lo que ha aportado el Partido Popular, que también creo que es interesante; pero que también creo que es interesante lo que ha aportado el partido... el Grupo Podemos. Por lo que yo creo que, en aras a un consenso en algo, como decíamos en la primera intervención y en el que yo creo que todos estamos de acuerdo, la importancia de la prevención, detección y tratamiento de los niños con necesidades educativas especiales, creo que sí que podemos llegar a un acuerdo. Y, bueno, pues invito a que todos nos sumemos. Lo ideal sería que yo leyese la proposición no de ley completa; bien es cierto que no dispongo de la de la compañera portavoz del grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bien. Muchas gracias, señora Agudíez. Si les parece, hacemos un receso de un minuto para estudiar la propuesta del grupo enmendante.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bien. Se reanuda la sesión. Entonces, si es tan amable, doña Ana Agudíez, ¿puede fijar el texto definitivo para la consideración de la Comisión?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor presidente, por estos minutos de receso. Voy a leer la proposición... la propuesta de resolución que considera el Partido Socialista. Bien es cierto que no hemos podido llegar a un consenso con el Partido Popular porque no estaban de acuerdo con la enmienda que presentaba el Grupo Podemos, la parte final, pero nosotros, desde el Partido Socialista, consideramos fundamental que sí que exista, de alguna forma, la propuesta del Grupo Podemos porque es muy significativo y realmente, pues le da a esta proposición no de ley, pues una enjundia importante.

DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

29 de septiembre de 2015

Pág. 886

Además, es que la parte que ha... que ha expuesto el Grupo Podemos le da un mayor compromiso y un mayor nivel de exigencia, con lo que, lógicamente, el Partido Socialista siempre estará de acuerdo en esos términos. Por lo que paso a leer la proposición no de ley, esperando que mientras yo leo -voy a leer despacio- el Partido Popular cambie de opinión y diga que sí. Entonces paso a leerlo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar potenciando los equipos multidisciplinares para prevenir, detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado, a través de la coordinación y la cooperación institucional. Asimismo, para que la atención sea efectiva y de calidad, es preciso incrementar la dotación de personal de atención a la diversidad en los centros". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Agudíez. Habiéndose producido una variación en el texto inicial, los grupos políticos tienen derecho a intervenir para fijar su posición definitiva... [Murmullos]. Por lo tanto, ¿hay algún grupo que quiera... hay algún grupo que quiera fijar definitivamente la posición? Tiene la palabra doña Lourdes Villoria. Muchas gracias.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Gracias, presidente. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, apoyamos, por supuesto, la iniciativa, pero lo que no podemos apoyar es incrementar personal porque no tenemos presupuesto valorado para este tema ahora mismo, con lo cual, en este punto, pues no lo podemos apoyar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Villoria. ¿Algún grupo más quiere hacer uso de la palabra en este turno? Bueno, pues no habiendo más peticiones de palabra, procedemos a la votación.

Votación PNL/000075

¿Votos a favor de la proposición no de ley, conforme al texto último? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Se produce un empate. Abrimos una segunda votación.

¿Votos a favor de la proposición de no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persiste el empate. Hacemos un mínimo receso de tiempo para proceder a una tercera votación.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Reanudamos la sesión. Se produce una tercera votación sobre la PNL propuesta. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo en esta tercera votación definitiva en Comisión un empate, y, conforme

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA**

29 de septiembre de 2015

Pág. **887**

a lo establecido en el Reglamento, se procederá a pasar esta proposición no de ley al Pleno para su debate y votación. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].